



Expte.: PLE2017/8
Objeto: Pleno 13/12/2017
Asunto: Convocatoria

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 13 de diciembre de 2017 a las 20:00 horas en primera convocatoria, quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA VENTA, PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE BARGAS.

II.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2018.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas, a 5 de diciembre de 2017

EL ALCALDE

**Doy fe,
LA SECRETARIA,**



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2
Gustavo Figueroa Cid
05/12/2017
El Alcalde

Firma 2 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
05/12/2017
Secretaría General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 84fd7b9222fc40e99102e2e17d6e287b001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014 |
| Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1324 - Fecha Resolución: 05/12/2017 |

